

MIN-893

ARRENDAMEX

PAGARÉ

En Guadalajara, Jalisco, el 21 de abril de 2023, quien suscribe el presente título de crédito me obligo incondicionalmente a pagar a la orden de ARRENDADORA MINERVA SA DE CV en sus oficinas localizadas en Av. de las Américas 1254 Piso 11-A Col. Country Club, Guadalajara, Jalisco 44610, la cantidad de \$1,357,440.00 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), misma que liquidaré mediante 48 pagos parciales consecutivos por la cantidad, periodicidad y fecha de vencimiento estipulada en el calendario de pagos inserto con posterioridad. Para el caso de incumplimiento en la entrega de cualquiera de las parcialidades conforme al calendario de pagos, la obligación consignada en el presente documento se hará exigible en su totalidad, por lo que el suscriptor deberá pagar al acreedor intereses moratorios sobre las cantidades no pagadas a una tasa equivalente al 10% diez por ciento mensual; intereses que se generarán desde la fecha en que se haya dejado de pagar la parcialidad de que se trate y hasta la fecha en que se realice el pago total del crédito consignado en el presente documento. Las partes se someten a la jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, para cualquier controversia que se suscite con motivo de la ejecución, cumplimiento, e interpretación del presente título mercantil.

Número	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2023
2	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2023
3	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2023
4	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2023
5	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2023
6	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2023
7	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2023
8	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2023
9	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2024
10	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2024
11	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2024
12	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2024
13	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2024
14	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2024
15	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2024
16	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2024
17	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2024
18	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2024
19	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2024
20	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2024
21	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2025
22	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2025
23	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2025
24	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2025
25	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2025
26	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2025
27	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2025
28	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2025
29	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2025
30	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2025
31	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2025
32	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2025
33	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2026
34	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2026
35	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2026

36	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2026
37	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de mayo de 2026
38	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de junio de 2026
39	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de julio de 2026
40	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de agosto de 2026
41	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de septiembre de 2026
42	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de octubre de 2026
43	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de noviembre de 2026
44	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de diciembre de 2026
45	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de enero de 2027
46	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de febrero de 2027
47	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de marzo de 2027
48	\$28,280.00 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.)	5 de abril de 2027

EL SUScriptor

EL OBLIGADO SOLIDARIO

KIEKARI FROZEN FOODS SA DE CV
REPRESENTADA POR

LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
20 DE NOVIEMBRE 202 COL. EJIDAL, JACONA,
MICHOACAN DE OCAMPO 59893

LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
CALLE SANTA MARIA DE FIORE 38 COL. FRACC. LAS TORRES,
JACONA, MICHOACAN DE OCAMPO 59636

El presente documento fue firmado conforme a lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada y el Código de Comercio utilizando certificados emitidos por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC). La ley le confiere la misma validez jurídica que una firma autógrafa así como presunción de integridad y presunción de atribución de las firmas. Para cualquier aclaración envía un correo a hola@mifiel.com.

Documento y constancia de conservación (NOM 151)

Este documento goza de presunción legal de integridad ya que incluye una Constancia de Conservación emitida por un Prestador de Servicios de Certificación (PSC) debidamente acreditado por la Secretaría de Economía.

Nombre del documento	MIN-893_PAGARE.pdf
Identificador único del documento	dedafcd69d083630b217bf45843d00a3f2a64c5645342db961ad2695c7434af6
Constancia de conservación	Emitida por Advantage Security, S. de R.L. de C.V. con el certificado 2C el 21/04/2023, 22:38:47 UTC
Documento creado por	ARRENDAMEX - lucia.sifuentes@arrendamex.com.mx
Número de páginas	2

Firmas e información identificadora

Estas firmas gozan de *presunción legal de atribución* de acuerdo al Código de Comercio. En el caso de la firma electrónica avanzada, también goza de la *garantía de no repudio*. Para ser considerada como avanzada, la firma tiene que estar sustentada por un certificado emitido por un Prestador de Servicios de Certificación (como el certificado de la e.firma emitida por el Servicio de Administración Tributaria).

Firmante	LUIS GUSTAVO FUENTES GARCIA
RFC	FUGL890919FF9
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000505701126
Firma electrónica	DI4gmT2BI3pqrbo2yeWv2MDmrztHq6Ndh3H8ukFm6h73PI/A/bPapF5/2wpJ6gZglwCOdRdBg4C08PfiQAIMz5fZroFCmLWKR50jzT9jJCdqGm3cOhsNalpcolq5RnWWfMDsVQKeXIUC7h+CdVxJesDSnNCdRxsDAQpjAx9kFznIQB651scq/M5Ksqx27OulYl6KHgHyITTIMUHOOpJQxVC3M/WkcCzMAdDG77iTp+Ob+DG72fMBv4bKkr8QCNGtttdz1BEUtQaFpu8dgTSSkHADY3yeFjSLc6W2QaANAdmituqx7D9jwCAi9w2en20Ns4LFbl4T8DQbvxx7YBuXg==
Fecha de firma	21/04/2023, 22:38:07 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/dGsASNm6uE>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.

ARRENDAMEX

Firmado usando
 MIFIEL

Firmante	KIEKARI FROZEN FOODS SA DE CV
RFC	KFF200721R80
Tipo de firma	Firma Electrónica Avanzada (art. 97 del Código de Comercio)
Sustentada por	El certificado de una e.firma emitida por el PSC SAT
Número de certificado	00001000000504945208
Firma electrónica	arxasx1s1Q4nndwXGFTSoawS473jMuFbaithegRF1BsErPFFEFg9ZqU09MvOHPiymwjr1uEbfy7zoRVhSE6wrbo6ElT167OJEuYSIbOebNjBAXlnH+gkDam0Fh2blReXXZf6m4C7bRYfHeOlpwLXePPDTHV4rervBseGKNbZ0lvcJKILdeyPTMUYG2y0qD63r2Exg3k6asCC9SICdPIV6PMC1ZBgQy7c0mWmRXIz+EQa+eialwFqUGxtjee6FoekRk0AIBZ6/spm0aqr56YpQeTa/gU6qTfv169dGMJmDVo2bruEkdg6/NaNxplWxLql6G3C4uAlZViNV32Or+Q==
Fecha de firma	21/04/2023, 22:39:20 UTC



Para verificar la integridad de este documento, favor de escanear el código QR o visitar el enlace <https://app.mifiel.com/verify/dGsASNm6uE>. En caso de requerir una validación independiente, puede utilizarse la herramienta de código abierto disponible en <https://app.mifiel.com/verify-xml>.

Este documento es una representación impresa de un XML. En caso de tener que utilizar el documento electrónico como prueba, debe presentarse también el archivo XML asociado.

Para mayor información, ingresa a www.mifiel.com.